

☞ *Instalado el Congreso General de COLOMBIA desde el 6 de Mayo último, según se ha sabido por cartas particulares, ocurrió la desgracia de perderse en la embarcación que naufragó à fines del mes pasado, las comunicaciones oficiales en que precisamente debía participarse este solemne acto: insertaremos pues los boletines del Gobierno n.º 2 y 3 que son los únicos que hasta ahora han llegado à nuestras manos.*

BOLETIN DEL GOBIERNO n.º 2.

El Congreso ha continuado sus sesiones, ocupándose ante todas cosas de su organización interior, del método de sus procedimientos y de aquellas primeras providencias consiguientes à su instalación. Siendo el primer cuerpo que se reúne, legitimamente representativo de Colombia, ha creído conveniente declarar que el PRESIDENTE y VICE PRESIDENTE de la República, según en el curso natural de sus funciones, debiendo todo lo demás llevar entretanto el mismo orden. Despues verá el público la carta de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE en que hace la mas respetuosa expresión de sus homenajes à esta augusta Asamblea, al mismo tiempo que manifiesta su absoluta repugnancia de continuar en el mando, y la contestación satisfactoria que el Congreso ha dado à S. E.

Ya comienzan à examinarse los grandes intereses de la nación; se ha indicado la necesidad de tomar los informes mas exactos que permitan las circunstancias, sobre el estado de la hacienda pública, sus productos, y los gastos nacionales, para hacer los nuevos arreglos y establecimientos mas convenientes: se ha señalado el Lunes 14 del corriente para comenzar à tratar sobre el punto fundamental de todos los demás; à saber, sobre la definitiva union de Cundinamarca y Venezuela, y la forma de Gobierno mas propia para su mutua felicidad, y mas acomodada à sus particulares circunstancias. Se han enunciado otras materias no menos interesantes, y se ha propuesto la importancia de establecer comisiones permanentes que levanten proyectos en los diversos ramos, ó hagan observaciones à los que se presenten y sean admitidos à discusión por el Congreso; fuera de las comisiones particulares que deberán crearse según occurrir en los negocios. Es generalmente reconocida la utilidad, ó diríamos mas bien, necesidad de estas comisiones que facilitan y multiplican los trabajos, que examinan las materias despacio y con tranquilidad fuera del calor de los debates, y que economizan el tiempo que emplearía el Congreso en organizar ideas informes, mal digeridas y propuestas con inexactitud.

Se observa generalmente en los Señores Diputados mucho celo por el bien de la patria, por el adelantamiento en los trabajos, y por colmar la expectación pública y el anhelo de los pueblos, que han consignado en sus representantes todas sus esperanzas; la liosgera perspectiva del alivio de sus males y de su felicidad futura. Pero no debemos asombrarnos ni arredarnos porque se hayan encontrado obstáculos en los primeros pasos. Nuevos en la difícil táctica de los cuerpos representativos, à las veces se desvian nuestros diputados del asunto en cuestión, é inspirados por el mismo deseo de acertar, pasan de nuevos à nuevos objetos; se escapa de la vista el primer punto, y las resoluciones se retardan.

Han adoptado la juiciosa resolución de sugerirse provisionalmente à un reglamento de debates, que no es otra cosa que un extracto de las sabias reglas que una dilatada experiencia enseñó al Parlamento Británico; y cada día se ob-

serva mas orden, mas union y consistencia en los objetos de la cuestión.

Creémos que es tiempo oportuno de hacer una ligera indicación de las observaciones de Mr. Dumont en el particular y de las principales reglas del debate propuestas por Mr. Jeremias Bentham. Este último el primero que ha reducido à formarles principios "el arte (como le llama)" de dirigir una reunión de hombres, de tal forma que la fuerza moral de cada uno de sus individuos produzca un resultado completo del saber y la opinión de todos, así como de la fuerza física de cada uno de los soldados de un ejército nace, mediante la disciplina militar, una fuerza superior que es la suma de las individuales reunidas."

"Un cuerpo político," dice Dumont (vease el Español núm. 6.º) "solo puede sostenerse por un sistema de conducta que asegure la libertad de sus miembros, y manifieste la voluntad general en último resultado. Muy difícil de establecer es tal sistema, porque es preciso impedir tres grandes males, la precipitación, la fuerza, y el fraude. Por una parte es preciso defenderse de la oligarquía, por la qual un número pequeño domina el voto de todos los otros; por otra, es necesario huir de la anarquía, en que cada qual, por hacer de independiente, se opone à la reunión de un voto general." En una palabra, es necesario un sistema de reglas que obligue habitualmente à la reflexión à la moderación y à la perseverancia.

"Una organización capaz de producir estos efectos, supone tanto conocimiento de los hombres y de sus pasiones, tan grande estudio de los medios de lograr la formación de una voluntad común, que parece imposible que un legislador por sabio que fuese, pudiera concebir la idea por entero, ó que pudiese hallarla como dicen los lógicos, à priori. Mas tenemos, por fortuna, mejores fundamentos para tratar este asunto, que los que pudieran darnos las especulaciones filosóficas: tenemos un sistema no teórico, sino práctico, establecido en una gran nación, y consolidado por la duración de mucho siglos. Este sistema se ha formado poco à poco, es fruto de la experiencia, ha tomado consistencia por grados, ha resistido à embates terribles y se ha perfeccionado con las mismas tentativas con que han querido arruinarlo.

Es cosa singular que entre tantos escritores que han dado noticia de la Constitución Británica, con intención decidida de elogiarla, no haya habido uno que haya hecho objeto de sus encomios una de sus partes menos conocidas y mas estimables, qual sea las fórmulas interiores del Parlamento, y las reglas de política que el mismo se ha impuesto para el ejercicio de sus poderes, siendo estas fórmulas lo que mas ha influido en mantener y acrecentar la libertad nacional. Todo el mundo ha parado la vista en esta planta grandiosa despues de crecida; pero nadie ha fijado la atención en el cultivo de la semilla que la produjo, ni en como ha ido creciendo en el cercado que la defendió quando era tierna, hasta arraigarse de modo que no tema las tempestades.

"La debilidad é impotencia de los antiguos estados generales de Francia nació, sin duda, de que nunca establecieron una buena disciplina interna, ni una forma conveniente de deliberación, y por tanto, nunca pudieron deducir una verdadera voluntad general. Al disolverse quedaban olvidados y aniquilados qual si nunca hubieran existido. Volvian à reunirse, y tenían que volver al principio de sus contiendas. En su historia se descubre una grande precipitación por lo presente, y una entera imprevisión de lo porvenir: en una palabra, mas eran un tumulto que un cuerpo político. Su desorden interno era bastante à inutilizar las intenciones mejores.

Sin buena disciplina tan poco vale el patriotismo en una corporación numerosa; como el valor en el campo de batalla. El Parlamento de Inglaterra, muy menos poderoso en su origen pero mas arreglado en su Constitución, ha sabido sostenerse baxo los Reyes mas despotas.

Puntos principales à que se debe atender en la manera de formar las actas de un Congreso político.

- 1.º Lograr la identidad de los términos de la proposición con los del acta.
- 2.º Fixar los términos de la proposición por escrito.
- 3.º Unidad inviolable del asunto del debate.
- 4.º Debate y votación, enteramente distinto.
- 5.º Que no haya orden fijo para hablar en los debates.
- 6.º Que los votos se den todos à la vez, y no unos tras otros.

Reglamentos para formar estos objetos.

- 1.º No debe tenerse por acta del Congreso lo que no se le haya propuesto por medio de una moción, que se haya puesto en voto, y se haya adoptado por la mayor parte. El objeto de esta regla es evitar fraudes. Son tan posibles, sin ella, que los ha habido en otros tiempos en el Parlamento Ingles.
- 2.º Toda moción dirigida à lograr un acta, debe traerse escrita por el que la hace, y estar concebida en los mismos términos que han de servir para el acta, en caso de ganarse. Razones. Solo por escrito se puede dar plena noticia al discurso: solo el que concibe una idea puede expresarla exactamente: solo escribiéndola el mismo, puede considerarla con la posible atención: solo trayéndola escrita puede aprovecharse el tiempo que se gastaría en dictarla delante del Congreso; y solo estando escrita en los mismos términos en que se ha de expresar el acta, se puede estar seguro de que la acta no contiene ni mas ni menos que lo que se ha discutido y adoptado.
- 3.º Hecha una moción, no se debe tratar de otra hasta que se haya dispuesto de aquella. Razones. Si fuera lícito interrumpir unas mociones con otras, rara vez se podría lograr una decisión. Resultaría distracción, y cansancio.
- 4.º Que no sea una misma cosa el debate, y la votación. Razones. Porque el que da su voto antes de acabarse el debate, lo da sin oír todas las razones en pro y en contra. Porque si se dan los votos antes de acabarse el debate, el que habla último en lugar puede hacer variar de opinión à los que han votado primero, y en este caso, si no reforman su voto, no resultará verdaderamente la opinión del Congreso; y si lo reforman labra confusión, y pérdida de tiempo.
- 5.º Despues que el autor de la moción haya hablado, no debe haber orden fijo para que hablen los demás miembros. Razones. Lo contrario sería desanimar à los que se hallaran al fin de una lista de ciento ó doscientos, que siempre habrían de antecederles. Los que estuviesen al principio de la lista se avergonzarían de no decir algo quando fuesen llamados, y hablarían siempre, tuviesen ó no que comunicar sobre el asunto. Hablando à discreción, cada uno hablará quando mejor lo puede hacer, según sus talentos: uno será excelente para proponer; otro para mejorar las ideas; otro para reducirlas à su mejor punto de vista; qual, para narrar, qual para corregir inexactitudes en los hechos. Hablando por lista el que sabe narrar hablará probablemente despues del que solo sabe discurrir, y el que es excelente en invención, despues del que solo sabe mejorar lo inventado. Tiene esta regla, además, la ventaja, de contribuir à la igualdad de los representantes.

6°. Los votos públicos deben darse à un tiempo. Razones. Este método ahorra mucho tiempo: debilita el influxo injusto de los gefes de partido, y protege la libertad de la votacion. *Villa del Rosario de Cucuta Mayo 17 de 1821.*

BOLETIN DEL GOBIERNO No. 3.

“Por el correo extraordinario que llegó el 23 à esta capital, se recibió el siguiente oficio de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de la República.”

Ministerio de la guerra.—Cuartel General en Barinas a 12 de Mayo de 1821.—Al Excmo. Sr. VICE PRESIDENTE interino de la República.—Tengo el honor de participar à V. E. que termina o el Armisticio el 28 de Abril último y preparados durante el, todos nuestros cuerpos de ejército paramoverse han empujado ya sus operaciones en los días que estaban señalados à cada uno, en atención à las diferentes distancias à que se hallaban del enemigo.

El Sr. Coronel Gomez marchó el 16. de este Cuartel General con un pequeño piquete de dragones al amanecer del 28, y en el mismo día encontró y batió en Boconó la partida de observacion que tenía allí el enemigo. compuesta de 40 dragones, que fueron arrojados completamente à la primera carga, dejando en el campo 5 muertos, 2 prisioneros y algunos caballos ensillados y armas. Este suceso hizo precipitar la retirada de la quinta division Española que evacuó à Guanare y replegó sobre San Carlos. El Coronel Gomez se adelantó hasta la Portuguesa, y contramarchó à reunirse con el resto del escuadron de dragones que iba à reforzarlo.

Al mismo tiempo el Coronel Remigo Ramós con una columna de flanqueadores marchó por Obispos à recorrer los distritos del Mijagual y Guanaró, donde ha obtenido algunos sucesos pacificando el territorio abandonado por el enemigo, y trayendo al servicio de la República algunas guerrillas que habian quedado para que nos molestasen por la espalda.

Posteriormente han ido marchando los demas batallones que tenían cuarteles en esta ciudad y muy pronto estarán todos reunidos en Guanare. S. E. con su E. M. G. se mueve tambien esta tarde en la misma direccion.

El Sr. Coronel Carrillo con una columna de 1500 hombres emprendió su marcha desde Truxillo sobre Carora, Tocuyo y Barquisimeto. Su vanguardia mandada por el Coronel Reyes Vargas batió y dispersó el 2 del corriente un destacamento enemigo de 150 infantes, de los cuales murieron algunos y quedaron 6 prisioneros. Por noticias comunicadas de Cúcuta se sabemos que este cuerpo ha ocupado ya à Carora y Tucuco, y aun se añade que à Barquisimeto despues de haber batido al Coronel Español Tello.

El Sr. General Urdaneta abrió su marcha de Maracaybo para los puertos de Alta-Gracia el 28 de Abril, y aunque no se ha recibido parte de sus sucesos, se afirma ya en el pais enemigo la columna que habia de observacion sobre el Casigua y que ha ocupado à Coro. Como nada es mas probable que esto, si se atiende à nuestras fuerzas y al espíritu público que reyna en aquella ciudad, merecen credito estas noticias antes que se confirmen oficialmente.

S. E. el Vice Presidente de Venezuela aviso que el ejército de Oriente estaba preparandose à ejecutar la combinacion por la costa de la Guayra y por los Llanos de Caracas. Sus fuerzas son bien considerables, y lo será mas si le llega oportunamente la expedicion que sale de Margarita à reforzarlo. El Sr. General Bermudez manda la division de la Costa, y el Sr. General Monagas la del Llano. S. E. el Vice Presidente dirige de cerca ambos cuerpos.

Como el ejército al mando del Sr. General Paez es el mas inmediato al centro de operaciones del enemigo, ha sido el último que se ha movido. Hoy estará proximo à pasar el Apure.

Todos los prisioneros, los pasados que han venido, cuantos habitantes se han examinado en el territorio enemigo y a guisa de cartas interceptadas al Comandante de Carora convienen en que el objeto del General La Torre es concentrarse entre San Carlos y el Pao, hacia donde se dirigen todas sus divisiones. Allí le buscaremos, y en todo el mes proximo habremos decido la suerte de la campaña, si nos espera en sus po-

siciones, como es probable.—Dios guarde à V. E. muchos años.—El Ministro Pedro Brizeño Mendez.

En carta particular de un amigo èstó desde Mérida con fecha 11 del corriente se dice lo que sigue.

“Desde anoche se sabe en esta ciudad por voces la toma de Coro. Los enemigos en número 800 hombres fueron derrotados, y muerto el gefe que los mandaba. De nuestra parte (dicen) salí herido el gefe que mandaba los cuerpos que entraron en la acción, pero no se dice quien pueda ser: la cosa debe estar entre Urdaneta, Rangel, y Heras; cualquiera de los tres que sea, es muy sensible, y de mucha falta.”

El Congreso adelanta sus tareas: las discusiones ruedan en el día sobre la L y Fundamental. Poco se ha hablado sobre la union de Venezuela y Nueva Granada como decretada por el voto general de los pueblos por la conveniencia, la utilidad, y la necesidad. La cuestion que se debate, es la forma de gobierno que cimiente la union, y convenga mejor à las Repùblicas unidas. Esta forma de gobierno, las instituciones que una nacion se da, pueden hacer su engrandecimiento, y prosperidad, ó su nulidad, y envilecimiento. Algunos representantes han pronunciado elocuentes discursos, desenvolviendo los bellos, y sublimes, principios del sistema federativo calculado para mantener la libertad de los pueblos, y hacer su felicidad. Otros han discurrido sobre la necesidad de presentar un cuerpo politico bastante fuerte, capaz de imponer a los enemigos de la independencia y de consiguiendo la necesidad de concentrar las luces, los recursos, el poder, y la fuerza. La cuestion no ha sido, hasta ahora discutida sino por una vez, y no podrá resolverse hasta que haya sido discutida por tercera vez.

Se observa, con placer, union estrecha entre los representantes de la nacion; union producida por el sentimiento vivo del amor a la patria, y de la libertad, por la activa pasion del bien público; pueda esta concordia subsistir tanto tiempo, cuanto dura en el hombre el deseo de ser feliz! ¡Pueda ella presidir à todas las deliberaciones, echar raices profundas, existir siempre en todos los corazones, y afirmar los fundamentos de la República!

Terminados los quince días que, conforme al reglamento de debates, deben durar el Presidente y Vice Presidente del Congreso, se procedió en la sesión del 22 à la nueva eleccion, y resultó de ella electo Presidente el Sr. Alexandro Osorio, y Vice Presidente el Sr. Prebendado Dr. Luis Mendoza.

Villa del Rosario de Cucuta Mayo 27 de 1821.

CAMPAÑA DEL EJERCITO DE ORIENTE. REPUBLICA DE COLOMBIA.

Capaya 16 de Junio de 1821.—11°.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

El Gefe de E. M. del Ejército de Oriente con fecha de ayer me dice lo siguiente:

“Cuartel General en el alto de Macuto à 15 de Junio de 1821.—

Excmo. Sr.—Al amanecer del 13 se emprendió el movimiento sobre los valles del Tuy, que V. E. ordenó en su comunicacion del 11. Una fuerte columna à los ordenes del Sr. General en Gefe marchó del Rodó por la quebrada de Quiempis, y yo me moví de Cauca-gua por el camino de Tragüta con la fuerza que se destinaron el 9 à cubrir esta avenida, y en la quebrada de Siquire se reunieron ambos cuerpos el mismo día. Ayer al amanecer descubrimos al enemigo en el alto de Macuto à inmediaciones del pueblo de Santa Luzia. Las ventajas de la posicion: el orgullo que le habia inspirado el suceso del 8, y el refuerzo de quinientos cincuenta hombres de linea que le vinieron de Guaremas le habian llenado de confianza; pero el valor de nuestras tropas lo suprió todo.—A las 9 de la mañana se rompió el fuego sobre las primeras emboscadas del enemigo, y desde aquel momento se empeñó un

sangriento combate en sus posiciones, que duró hasta las 4 de la tarde, en que forzado en todos sus puntos fue derrotado completamente, dejando en el campo sesenta y tres muertos, y setenta y cinco heridos, de estos un oficial, y seis de aquellos, incluso el Teniente Coronel D. Lucas Gonzalez, que mandaba las tropas enemigas. Se tomaron 315 fusiles, 7 cajas de guerra, y algunas municiones; y se hicieron diez prisioneros. Nuestra perdida consistió en 13 muertos y 60 heridos; y entre estos últimos se encuentran los Capitanes Francisco Carrera ayudante de campo del Sr. General en Gefe del ejército, y Lorenzo Gimenez, el Teniente Luis Castillo, y el Subteniente Rosario Rodriguez.—La tropa y oficiales han llenado satisfactoriamente su deber; y el Sr. General en Gefe me manda recomendar con especialidad à V. E. al Comandante del batallon Cazadores ligeros de Orinoco Teniente Coronel Carlos Nuñez, al Capitan adjunto Pedro Mugerza, y à los Capitanes Francisco Carrera y Alejandro Blanco, al Subteniente Francisco Gomez, al aspirante Pedro Carujo, y al Pito mayor Nepomuceno Aristeguieta que se distinguieron muy particularmente en este duro combate. El cadaver del Teniente Coronel D. Lucas Gonzalez se trasladó à la iglesia de Santa Lucia donde ha sido sepultado: los demas que de una y otra parte murieron fueron quemados, y à los heridos enemigos se les ha dado la hospitalidad correspondiente conforme à la regularizacion de la guerra.—Dios guarde à V. E.—Excmo. Sr.—El Coronel Gefe.—Francisco Vicente Parejo. Excmo. Sr. Vice Presidente de Venezuela.”

Inmediatamente que el enemigo en Guaremas supo este suceso se retiró à Petare, y el 19 en la noche fue ocupado aquel pueblo por las tropas del Rodó.

Los valles del Tuy estan en nuestro poder, y muy pronto entraremos de nuevo en la capital.

Dios guarde à V. S. muchos años.

C. SOUBLETTE.

(Gazetas de Bogota n. 92 y 93).

EXERCITO DEL SUR.

Al Comandante en Gefe de este cuerpo Brigadier General P. E. Torres, se le han presentado solicitando servicio en Colombia, los siguientes oficiales de las tropas enemigas.

El Teniente Coronel Simon Muñoz—Capitan Rosualdo Lopez—Otro, N. Naudin—Otro, Francisco Garcia—Otro, Mariano Valencia—Teniente Juan Mariano Doronsoro—Otro, Calixto Bolaños—Subteniente, Calixto Muñoz—Capitan Manuel M. Lopes—Teniente Manuel M. Vargas—Otro, Asencio Romero—Otro, Agustín Castillo.

El Teniente Coronel Muñoz ha dirigido la representacion que sigue:

Sr. General,

He visto con la mayor indignacion la calumnia que contra mi ha formado el Coronel y Comandante de las tropas Españolas, D. Basilio Garcia, suponiendome criminal, y autor general del atentado cometido contra las tropas Republicanas, despues del Armisticio quando fue despojada de las armas la division que mandaba el Teniente Coronel Pedro Murgueytio, que marchaba à incorporarse con las que estaban en Popayan. El Gobierno de Colombia me juzga delinquente por este hecho, y por lo mismo me someto à que se me jusgue con la rectitud é imparcialidad que le caracteriza, y estoy seguro que triunfarà mi inocencia con los hechos y documentos que acompaño. El comandante que mandaba la Guerrilla Española, y que desarmo las tropas del Sr. Murgueytio, fue D. Manuel Cordova: por consiguiente este oficial es quien debe responder de esta felonía al Gobierno de Colombia, pues es el que la autorizo; yo conozco demasiado a

aquel valiente gefe republicano, y el me conoce, y me habria opuesto abiertamente à este insulto. ¿Si yo fui el autor, como se me supone por el Coronel D. Basilio, porque me hace responsable por no haber cumplido sus ordenes entrando à sangre y fuego en Popayan? El mismo llevó muy à mal el tratado que celebre con el Coronel Obando, a virtud del Armisticio, que estaba ya intimado por los respectivos comisionados de Colombia y España, y que se me hizo saber al tiempo de mi entrada. Esta fue la única comision que se me confirió para hacerme mas odioso à los virtuosos Popayanenses; pues hacia dos meses que por su orden habia entregado la comandancia de las armas al citado Córdova, como es notorio. La carta que acompaño à V.S. para vindicar mi conducta, es el mejor garante de esta, y yo espero que el alto gobierno desengañado, sabra hacerme la justicia à que soy acreedor, y que exige mi honor.—Dios guarde à V.S. muchos años. Pasto Marzo 25 de 1821 11°.—*Simon Muñoz*.—Sr. General de Brigada, y en gefe del ejército del Sur, *Pedro León Torres*.—Es copia.—Popayan Abril 8 de 1821.—*Torres*.

Carta.—Sr. D. Simon Muñoz.—Pasto Febrero 21 de 1821.—No he tenido gana de contestar à sus oficios en que me incluía la capitulacion que hizo con Obando. No debió V. haberla hecho sin mi orden, ni debió V. haberse detenido un dia para haberlo sorprendido en Popayan, y en todo se deja conocer en V. mucha apatia y poca gana de pelear, pues V. debió haber la sorpresa mucho àntes; como le tenia ordenado, y tendríamos nuestra Linea en el Cauca, de lo que solo V. es culpable. Yo no se donde están las azañas de V. pues única ocasion favorable que se le presentó fue la que dejó pasar, que no fue por virtud. V. depende de mi, y sin mi orden nada puede hacer, y mas valia que V. se hubiese retirado, que haber hecho un papel ridiculo en nuestras armas, que ha sido notado de los mismos oficiales que tiene V. con haber ido à refrejar à casa de Mosquera, rebajandose V. y todos los demas que fuerón, en lo que he tenido mucho disgusto. Deme V. noticia de la fuerza que esta à sus ordenes con expresion de compañías. Asimismo la del enemigo, con toda probabilidad, y si V. conoce que tratan de mala fe, y de venir contra Pasto, se replegará à Juanambú con todas las Partidas y gentes que pueda recolectar, y del mismo modo todas las armas que tengan los paysanos.—Deseo lo pare V. muy bien, y que mande sus decretos, Q. B. S. M.—*Basilio Garcia*.

NOTICIAS INTERIORES COMUNICADAS POR CARTAGEN

Ha llegado à la plaza antes del 25 de Marzo una Fragata Inglesa procedente de Pósto Belo, y por el semblante triste del gobernador, el silencio melancólico de los exaltados (*realistas*) una carta de un comerciante, indica todo, que Lima es libre, y que las armas de Chile triunfantes han hecho morder el poibo à los opresores de aquel opulento pais. (*Carta particular de Turbaco*.)

La Fragata de guerra *Viva* que llevó à Panamá los comisionados del Rey para el Perú se ha perdido absolutamente cerca de Porto-Belo.

RIO-HACHA.

El Teniente Coronel D. Miguel Gomes, último oficial, que quedaba sirviendo à la causa del Rey, ha solicitado en oficio de 12 de Marzo ser admitido baxo la proteccion del Gobierno de Colombia. El pueblo de S. Juan en una representacion muy energica ha hecho igual solididad. Por todas partes la opinion por la Independencia ilumina à los ignorantes, y convence à los enemigos.

INVITACION.

La ilustracion de los pueblos, su educacion, sus instituciones son la base sobre que se levantan las naciones sábias, y poderosas. Es un deber de todo hombre de luces concurrir à la formacion del edificio, y nosotros los conjuramos por lo mas sagrado à que no se esten en silencio: que escriban que difandan las luces. é instruyan à sus compatriotas. Los invitamos à formar un periodico dedicado solo à la ilustracion pública, y quando no pueda ser, que nos dirijan sus comunicaciones para darles un lugar en esta Gazeta. Todas las que hablen con decencia, con razon, y con solo el objeto de desterrar las tinieblas, tendran preferencia.

SANTA-MARTA.

Eleccion de Representantes para el Congreso General.

VIVA COLOMBIA.

HABITANTES DE SANTA MARTA Y SU PROVINCIA.

Mañana vereis por la primera vez la reunion mas augusta que puede presentarse en un pueblo libre: vuestros representantes van pues à elegir vuestros dipatados al Congreso Colombiano, es decir, vosotros mismos vais à dictar vuestras leyes, à imponeros vuestras taxas y à hechar los cimientos del suntuoso edificio, que hará alguna dia la grandeza de la REPUBLICA y la felicidad de sus Hijos. ¡Que gloria! vosotros libres compones parte de la soberania de Colombia, y en el imbecil gobierno Español la mayor parte de vosotros erais reputados por nulos; ¡que diferencia! aquellos que hayan merecido los sufragios de sus conciudadanos se reunirán sin distincion alguna para cumplir su encargo. y veos aqui ya disfrutando de aquella libertad é igualdad legal, que el Gobierno de Colombia os ha ofrecido siempre, y que cumplirá exáctamente.

Yo me felicito con vosotros de que ya en el goze de vuestros derechos disfruteis de una prerogativa que os debe llenar de orgullo; asi como de envidia à los que gimen aun baxo la tirania, y despotismo. Santa-Marta Abril 5 de 1821.—11°.—*José M. Carréno, Gobernador*.

Verificada la elección resultaron electos los SS. Jose Cortéz Madariaga, Miguel Ibañes Arias, Miguel Santa-Maria, Teniente Coronel Juan Salvador Narvaez, y José Maria Lozano. —Suplentes los SS. Jové Quintana Navarro, Dr. Tomas Barriga, Antonio José Cars, Teniente Coronel Remigio Márques, y José Santa-Maria.

Arenga pronunciada à los Electores por el Sr. Dr. Francisco Timoteo Rivera, Chantre de la Catedral de Santa-Marta, y Provisor del Obispado:

“Por vuestro valor y pericia militar, benemérito XXXX, ha llegado para Santa-Marta el dia de mayor gloria, à que han podido aspirar las naciones civilizadas y sábias del Universo: dia en que vé refundida en la comunidad de sus habitantes toda la plenitud de su propia soberania, y que va en observancia de las sagradas leyes de toda sociedad libre, à ser representada por sus diputados. Estos que han de ser los Padres de la Patria, deben ser elegidos por los sujetos que han obtenido los votos de todos los pueblos. Vosotros sois los que conmigo habeis merecido tan alta y sagrada confianza. En nuestras manos se halla hoy la suerte de la gran COLOMBIA: de esta preciosa é inestimable porcion del Universo, que con tanta envidia miran nuestros enemigos, y que sus verdaderos hijos saben tan justamente apreciar. Si, ilustrados compañeros, esa eleccion para que somos convocados, va à hacer absolutamente la felicidad, ó la desgracia del suelo que nos ha visto nacer. Con razon, mis amados compatriotas, àntes de executar un acto de tanta importancia, hemos venido à este Santuario à implorar rendidamente la uncion santa del Espitu Paráclito. Pero en vano la habriamos pedido, si por des-

gracia viniera à faltar en nuestras intenciones la debida rectitud. El Espiritu Divino no derrama sus dónes, sino sobre corazones puros, sobre aquellas almas, cuya grandeza ha sabido àntes hacer un sacrificio de todas sus pasiones y de sus intereses. Los pueblos de Santa-Marta no nos han elegido para que abusemos de su confianza: ellos han puesto los ojos en nosotros para que sostengamos la REPUBLICA, procurémos la felicidad de sus hijos. S., beneméritos electores, de este sabio é ilustrado cuerpo han de emanar nuestras leyes; leyes que asegurarán nuestra libertad, y sostendrán inviolablemente el culto sacrosanto de nuestro Dios. El Sér Supremo dirija nuestros pasos nos inspire aquella fortaleza constante para resistir à todo lo que pueda impedirnos una eleccion libre, y capaz de llenar las esperanzas de nuestros constituyentes.”

EXERCITO DEL SUR.

La lista siguiente es de los Individuos pertenecientes à las tropas del Rey, que se hallaban en nuestro territorio, en el Cauca, y han sido auxiliados para seguir à Pasto à incorporarse en la division del Coronel D. Basilio Garcia.

Capitan D. Hermenegildo Mendiburen.
Subteniente D. Manuel Castelar.
Otro, D. Joaquin Gonzales.
Otro D. José Sarria.
Sargento 2º. José Quintéro.
Otro, Francisco Ordoñez, 1º.
Francisco Ordoñez, 2º.
José Gonzales.
Manuel Antonio Manenciá.
Jose Rivas.
Sargento 2º. José Querol.
Manuel Hurtado.

Caly Abril 8 de 1821.—*Aguilar Secretario*.

De los prisioneros, que nos hizo el enemigo en Genoy han tomado voluntariamente servicio en sus tropas 36 individuos de la clase de soldados: y como el Armisticio no prohíbe esta libertad à ningun individuo de las partes contendoras, nuestro Comandante en Gefe del Ejército del Sur no ha hecho reclamacion alguna.

QUESTION.

¿Que medios deberán emplearse para el aumento de la poblacion de Colombia.

Esperamos, que nuestros compatriotas mediten bien la antecedente question, y nos dirijan sus opiniones. El Congreso, el Poder Ejecutivo, podrán tomar en consideracion los arbitrios, que se propongan en un punto de tanto interes.—(Hasta aqui las Gazetas de Bogota.)

TRÁNSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del número anterior.)

Haciendo pues grandes deducciones por los obstáculos inesperados, creemos que por esta ruta cargamentos de todas especies de mercaderias podian transportarse de un oceano al otro en menos de seis dias. Las producciones de Guatemala, de Oaxaca, de la Puebla, de Mexico, de Valladolid, y de Guadalajara, en lugar de ser transmitidas como lo son, ahora, por una inmensa distancia por tierra à Vera Cruz, serian conducidas à los puertos de estas provincias sobre la costa del Pacífico, y embarcados para Tehuantepec, de alli pasar à Guasacualco, y de el embarcarse para Europa, los Estados Unidos ó qualquiera otra parte. Los futuros productos de la gran provincia de Sinaloa, de la Vieja y Nueva California y de todas las regiones noruestes de America, podrian traerse al Istmo de Tehuantepec. Las fabricas de Europa y de los Estados Unidos podrian conducirse à Guasacualco, pasar à Tehuantepec, y de alli circularse por las vastas regiones que se acaban de mencionar. Los productos de la China y de las Indias Orientales se traerian igualmente el Istmo, se esparcirian por Guatemala Oaxaca

y todas las otras secciones del Ymperio Mexicano adyacente al Golfo de Mexico y se conducirian con rapidez al rio Misisipi, à la Florida, y ciertamente à todas las partes de los Estados Unidos y a la Europa.

La comunicacion entre los Estados Unidos y su territorio sobre la costa norueste de America se efectuaría con seguridad y rapidez por el Istmo de Tehuantepec en lugar de hacerse por la tediosa y peligrosa ruta al rededor del Cabo de Hornos; y la navegacion de vapor podria introducirse en el Oceano Pacifico de suerte que se realizase una revolucion completa en el presente comercio de todo el mar del Sur. No es solamente à lo largo de la vasta costa del Oceano Pacifico, desde Valparayso al rio de Colombia que podrian usarse los buques de vapor para triunfar de los obstaculos que hasta aqui han impedido la navegacion de estos mares, sino que no percibimos dificultad en atravesar todo el Oceano del Sur en buques de vapor. El viage desde Manila à Acapulco se ha hecho frequentemente por buques Españoles de un andar pesado en *setenta y cinco dias*. En ciertas estaciones del año se ha executado por buques cuyas velas de mastelero no fueron aferradas una vez durante el viage. Raras veces se experimentan violentas tempestades en el Oceano Pacifico excepto en la inmediacion del Cabo de Hornos y en las altas latitudes al norueste. Un buque tal como el buque de vapor de Fulton podria hacer viage entre Oaxaca y la China con infinitamente menos riesgo de mar que el que tienen los viages que ahora esta haciendo entre Nueva York, la Havana y Nueva Orleans. Un buque de vapor podria hacer el viage desde Tehuantepec à la China en *cincuenta ó sesenta dias*; y ciertamente si hubiesemos de calcular los vientos favorables en ciertas estaciones del año, unidos al poder del vapor, puede probarse que es practicable el viage entre Oaxaca y Canton en *menos de cincuenta dias*. Nos abstenemos de insistir sobre la importancia de este inapreciable arte al comercio del Oceano del Sur, de temor que algunos de nuestros lectores reputen nuestro bosquejo por un vuelo entusiasta de la fantasia; pero à los que estan familiarizados con la navegacion de vapor, que conocen los prodigios que ha hecho y en la navegacion interna de nuestro pays, que han examinado la estructura del buque de vapor de Fulton, y que han observado las mejoras que anualmente aumentan fuerza al poder del vapor, nuestras esperanzas no parecerán muy alegres.

Desde el rio Misisipi un buque de vapor puede con facilidad hacer un viage al puerto de Guasacualco en seis dias. Dando *siete dias* para el transporte e los efectos al traves del Istmo, y *cincuenta* para el viage à la China, se vera que por la navegacion de vapor puede executarse un viage desde los Estados Unidos à la China en *sesenta y tres dias*. Esto se demostrara mas claramente por el computo actual de las distancias.

Millas de Estatuto.

La ruta ordinaria de Filadelfia y Canton	16150
Por la navegacion de botes de vapor y conduccion por el Istmo de Oaxaca de otros lugares à los mismos.	
De Filadelfia à Guasacualco	2100
Paso à Tehuantepec por tierra y agua	120
Desde Tehuantepec por las Yslas que estan casi en el mismo curso directo, a Canton.	
A las Yslas de sandwich	3835
A las Ladrones id.	3990
A Canton	2080
	9815
	12035
Actual distancia salvada	4115

Millas de Estatuto.

Desde Filadelfia al rio Colombia por la usual ruta de Cabo de-Horno	18261
Desde Manila à id. por la ruta propuesta	
A Guasacualco y por tierra	2220
De Tehuantepec al Colombia	2760
	4980
Actual distancia salvada	13281

[Los calculos precedentes fueron sumisistrados por Mr. Melish.]

Calculamos tambien que los buques de vapor pueden executar el viage del rio Colombia à Tehuantepec de *diez y ocho à veinte dias*, mas especialmente sacando provecho de las buenas estaciones. A lo largo de toda la extension de las costas Mexicanas y de California hay puertos seguros y comodios que suministrarian refrescos, y darian abrigo en las tempestades. Es verdad que esta inmensa extension de territorio es ahora de muy pocos establecimientos, y que los infelices habitantes por la barbara politica del Gobierno Español han sido excluidos de toda comunicacion con el mundo civilizado. Todo el pays adyacente al Oceano Pacifico con sus nobles rios y fertil suelo esta casi en el mismo estado que en el periodo de su descubrimiento por los Españoles. Los mismos puertos sobre la costa Mexicana à que se ha permitido gozar algun trafico son San Blas y Acapulco; pero aun este trafico era un monopolio tan completo, y embarazado con tantas restricciones que apenas merecia el nombre de comercio y era comparativamente de poca utilidad à los habitantes en general. Las secciones occidentales de Mexico se han provisto casi exclusivamente de articulos llevados por tierra de Vera Cruz. Las cargas de impuestos en aquel lugar, el enorme gasto de conduccion terrestre por tan vasta extension de territorio, y las innumerables exacciones en el transito aumentaban el precio de las mercancías extrangeras a quatro ó cinco veces su coste original; en vez de que, si los articulos hubiesen sido desembarcados en Guasacualco, transportados al traves del Istmo, y de allí transportados por agua à las bellas bahias y rios à lo largo de la costa, el gasto habria sido frivolo y se hubiera hecho el camino en un tercera parte del tiempo que se empleaba en transportarlos por tierra.

Quando se removieren estas restricciones baxo las cuales ha sufrido tanto tiempo el pueblo Mexicano, es decir, quando su pays no este ya mas sugeto al dominio de España: quando à la industria humana se le conceda el campo que dictan la razon y la naturaleza, y quando à los habitantes de Mexico se permitiere gozar un trafico sin trabas con todas las naciones; quan extraordinaria sera la mudanza en su condicion! No solamente las bellas Yntendencias de Guadalaçara, Valladolid, la Puebla, Mexico, Oaxaca y Vera Cruz, seran las regiones del consuelo y de la opuincia, sino todas las provincias internas y aun la vieja y nueva California se haran pronto unos payse florecientes y populosos. Tienda el Lector la vista sobre el mapa, y contemple la posicion de las grandes provincias de *Sonora, Sinaloa y Vizcaya* adyacentes al Golfo de California: siga la ruta al rio Colorado desde su cabecera a su desembocadura en el Golfo Californio; y vea los nobles rios de *Tinipánogos, Buenaventura y Felipe* descargando sus aguas sobre la costa de nueva California: anticipe luego la futura importancia de este pays, quando se establezca allí un gobierno hecho por el pueblo y para el. El pays por el qual corren estos rios y la costas de ambas Californias han permanecido desiertas, no porque el suelo y clima son, como algunos escritores, han representado, desfavorables à la residencia del hombre, sino porque el gobierno Español ha cerrado estupidamente la puerta à su poblacion y mejoras.

Hemos leído algunos interesantes manuscritos à relativos à las Californias, y à las provincias de Sinaloa y Sonora: uno en particular escrito por el *Padre Garcia* que viajo desde la boca del Colorado hasta su cabecera en distancia de *mas sesecientas millas*. Hemos leído otros escritos por los Frayles que residieron en los diferentes establecimientos de Misiones sobre la Costa de California. Ellos representan una muy pequeña parte de la peninsula de la vieja California como que es un pays pedregoso y estéril; pero toda la nueva California casi hasta el rio Colombia y todo el interior de la Provin-

cia de Sonora, lo ensalzan por su fertilidad de suelo, y pureza de clima.

No sera fuera de lugar notar aqui, que ha cerca de ocho años encontramos un caballero Ruso que habia visitado à Monterey sobre la Costa de California, y que estaba en posesion de un gran caudal de apreciables informes relativos à estos payes. Habia en los terminos mas favorables del clima, y representaba el suelo como que era excelente. Poca duda tenemos de que el diario de este Ruso fue presentado à su gobierno; y puede haber dado origen à esos proyectos del gabinete Ruso de que se ha hablado recientemente. Ha corrido el rumor de que se ha celebrado actualmente un tratado secreto entre Fernando VII. y el Emperador de Russia por el qual el primero transferia al segundo una considerable parte de la Nueva California; pero à causa de las representaciones del Gobierno de la Gran Bretaña al recibir noticia de tal tratado, la Corte de Madrid nunca lo ha manifestado abiertamente, ni llevandolo à efecto. Qualquiera que sea la creencia que se de à esta relacion, sabemos que los Rusos, en prosecucion de su sistema de avanzar su poder donde quiera que pueda ganarse un palmo de tierra han plantado sus banderas en diferentes partes del Continente Americano. (Continuará.)

AVISO OFICIAL.

LOS dueños del BERGANTIN GOLETA Americano nombrado RISING STATES y su Cargamento, 6 los aseguradores de uno y otro sabrán, que el Tribunal de Consulado de la REPUBLICA de COLOMBIA residente en la Capital de Angostura ha tomado conocimiento del naufragio que experimento el buque, segun lo expuesio en la protesta que sobre el hecho otorgó su Capitan CARLOS J. CHACE, y ha dado las providencias necesarias para poner en seguridad el producto de los efectos salvados y de la embarcacion. Y en consecuencia de este aviso los referidos dueños ó aseguradores ocurriran como mejor les convenga à recibir la parte que les quepa en lo salvado. Nueva Guayana 20 de Junio de 1821.

MANUEL QUINTERO, Secretario.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos semanas pasadas.

Varones.....5 Hembras.....8

CASADOS.....1

MUERTOS.

VARONES.

HEMBRAS.

1 de 16 dias.	1 de 1 año tres meses.
1 de 19 id.	1 de 45 años viuda.
1 de 17 años.	1 de 40 id. id.
1 de 60 id. viudo.	1 de 6 dias.
—	1 de 8 años.
4	1 de 60 id. viuda.
—	1 de 16 id.

7

SE VENDE.

UNA BUENA CASA en la Calle del Comercio N. 60 con la Armadura de tienda que contiene: su avaluo por peritos monta à 3,101 ps. Los terminos seran liberales y comodios, dirigiendose al Agente de GUILLERMO HOOD.

HARRINGTON.

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, Pl^{ta} de la Catedral.